

CUDAP: EXP-UNC: 0013905/2015

VISTO:

El pedido de autorización para cursar adscripciones elevado por la Dirección del Museo de Antropología de la Facultad y del IDACOR; y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan las Actas de Selección elaboradas por el jurado interviniente;

Que Secretaría Académica remite las actuaciones a los efectos de que se realicen las autorizaciones solicitadas.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR a los postulantes propuestos por el Museo de Antropología para desempeñar funciones de adscriptos en los proyectos del Museo de Antropología – IDACOR, según el siguiente listado y en los proyectos que en cada caso se indica:

Proyecto	Director	Adscriptos seleccionados
Arqueología de sociedades cazadoras recolectoras en los departamentos Ischilín y Totoral, Córdoba, Argentina	Gabriela Roxana Cattáneo	<b>Caminoa, José María</b> DNI 26180923
Negros y Subversivos: Construcción de estereotipos y criminalidad en la cultura juvenil de Córdoba. Estudio comparativo de las prácticas de socialización y consumos culturales en la década de 1960-70 y la actualidad.	Pablo Ponza	<b>Montali, Gabriel</b> DNI 29715879
Procesos de comunalización en Argentina: pertenencias y experiencias comunitarias en grupos indígenas y otros grupos subalternos	Carolina Álvarez Ávila	<b>Diego, Alejandra Isabel</b> DNI 16.922.921
La comunicación social en el Museo de Antropología. Área de Comunicación del Museo de Antropología.	Mariana Minervini	<b>Cordera, Josefina</b> DNI 29.804.242 <b>Martínez, María del Milagro</b> DNI 32.157.076
Museo, Biblioteca y más. Área Biblioteca Museo de Antropología	Silvia María Mateo Ré	<b>Tavarone, Pilar Haidee</b> DNI 4.622.649

CUDAP: EXP-UNC: 0013905/2015

ARTÍCULO 2º. La presente resolución no constituye antecedente académico, sin el certificado que acredite el efectivo cursado de la adscripción.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION Nº 097  
JC



Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN  
- DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES